



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-22-2017

VISTOS PARA DICTAMINAR EN DEFINITIVA LOS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, INSTAURADO CON MOTIVO DEL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RESULTANDO

QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, ATENDERÁ EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO 4780.

QUE EN FECHA **07 DE NOVIEMBRE DE 2017**, SE REALIZÓ LA INVITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-22-2017.

QUE CON FECHA **10 DE NOVIEMBRE DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-22-2017, CON EL REGISTRO BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LOS OFERENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPÓ EL OFERENTE QUE ACREDITÓ EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA SIENDO EL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

- ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SOLICITAR AL OFERENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCORARSE QUE ESTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA BASES.





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017.

- DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE FORMA CUANTITATIVA DEL OFERENTE **RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
 - POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ESTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ESTA DECLARADA ACEPTADA CUANTITATIVAMENTE.
 - DE LO ANTERIOR SE ELABORO EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONFORME AL ARTICULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, PONIENDOSE A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA.
 - SE INFORMARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE PARTICIPANTE SE PRESENTE A LAS 14:45 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA O EN SU CASO, OTORGARLES LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE FALLO.
1. SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA QUE NOS OCUPA Y UNA VEZ QUEDANDO INSTALADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, **RAÚL LÓPEZ MÁYNEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE; **JORGE PANO JIMÉNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO; **JUAN MANUEL SOLÍS REYES**, VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **ZUREYMA YBETH GÓMEZ HERNÁNDEZ**, VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL; **FAUSTINO SALDAÑA DORANTES**, VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **JORGE EDAGAR PUGA ÁLVAREZ**, VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL; SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA VERIFICÁNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE DEL SERVICIO, REALIZO LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA CONFORME AL ANEXO UNO.

CONSIDERANDO

- I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC ES COMPETENTE PARA EMITIR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017.

37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 45 FRACCIÓN V Y 88 DE SU REGLAMENTO.

- II. QUE LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, SON LAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO UNO, DE LAS BASES RESPECTIVAS; LAS QUE DEBEN REUNIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS EXIGIDAS EN EL MISMO.
- III. QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI Y 37 DE LA LEY DE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA ANTES REFERIDA Y 45 FRACCIÓN II, 87 FRACCIÓN I Y II INCISO "a" Y 88 DE SU REGLAMENTO ASI COMO DEL NUMERAL 7.10. DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC REALIZÓ EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONFORME A LOS SIGUIENTES:

"CRITERIOS PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS".

- 7.10.1. LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DEL OFERENTE PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO.
- 7.10.2. EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, VERIFICANDO QUE SE CUMPLAN EN SU TOTALIDAD PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA O INSOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- 7.10.3. EL COMPORTAMIENTO O ESPECIALIZACIÓN O ANTIGÜEDAD EN EL RAMO, COMO PRESTADOR DEL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN REQUERIMIENTOS SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SELECCIONANDO AL QUE TENGA UNA MEJOR ACREDITACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 7.10.4. LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE OFERTA LOS OFERENTES, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LAS INDICADAS EN EL ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LAS BASES.
- 7.10.5. LA CANTIDAD COTIZADA CONFORME A LA SOLICITADA EN EL ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
- 7.10.6. EL PRECIO OFERTADO, VERIFICANDO, QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS DE REFERENCIA Y RESULTE CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS OFRECIDAS POR EL OFERENTE EN SU PROPUESTA; QUE SEAN POR LO MENOS IGUALES A LAS REQUERIDAS.





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017.

- 7.10.7. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA AJUSTAR, EN SU CASO, LA ADJUDICACIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.
- 7.10.8. EL QUE PRESENTE CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE CON RESPECTO A UN OFERENTE FORÁNEO, SEGÚN ÉL % ESTABLECIDO DEL 5 % EN EL DIFERENCIAL DE PRECIOS CON EMPRESAS FORÁNEAS.
- 7.10.9. LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 7.10.10. PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, INDEPENDIEMENTE DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTES DE MANIFESTAR EL IMPORTE TOTAL NETO DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

IV. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ A LA PROPUESTA TÉCNICA, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA 1 DEL ANEXO UNO.

V. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ A LA PROPUESTA ECONÓMICA, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 3 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA CUALITATIVA DEL OFERENTE **RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.;** SE OBSERVA QUE PRESENTA LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS AL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.,** QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS TANTO TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS, SE DESPRENDE QUE PARA LA PARTIDA 1 EL PRECIO ES CONVENIENTE, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINAN NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTOS DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017.

POR LO EXPUESTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC DICTAMINA QUE LA PROPUESTA DEL OFERENTE **RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, CUMPLE AMPLIA Y SUSTANCIALMENTE CON LOS PUNTOS DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, POR SER PROPUESTA Y ECONÓMICA CON PRECIO CONVENIENTE ADEMÁS DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA, ASÍ COMO CON LA ANTIGÜEDAD Y ESPECIALIDAD EN EL RAMO, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE SATISFACE LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**; POR LO QUE DERIVADO DE ELLO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINA ADJUDICAR LA PRESENTE ADQUISICIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 87 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 45 FRACCION V Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

RED PI PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.					
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACION (Radio, Prensa escrita y Páginas Web)</p> <p>- La Coordinación de Comunicación Social del Gobierno Municipal de Metepec, Requiere los siguientes servicios:</p> <p>Transmisión mensual de por lo menos 350 spots radiofónicos de 20 segundos, con contenidos y campañas del municipio del interés de los habitantes del Valle de Toluca y en específico del Municipio de Metepec, por lo que la radiodifusora deberá cubrir la zona mencionada.</p> <p>Transmisión mensual de por lo menos 250 spots radiofónicos de 20 segundos, con contenidos y campañas del municipio del interés de los habitantes de la zona norte</p>	SERVICIO	1	\$1'000,000.00	\$1'000,000.00





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
	<p>de la entidad, por lo que la radiodifusora deberá cubrir la zona mencionada.</p> <p>Transmisión mensual de por lo menos 250 spots radiofónicos de 20 segundos, con contenidos y campañas del municipio que buscan orientar a los habitantes y visitantes de la zona poniente de la entidad, misma que se caracteriza por su alta concentración turística. En ese sentido la radiodifusora deberá cubrir la zona mencionada.</p> <p>Un medio de comunicación escrito (periódico) de distribución estatal y que tenga una presencia destacada en el municipio de Metepec. Su tiraje mínimo diario deberá ser de 17, 000 ejemplares y debe ir orientado a un público lector del nivel socioeconómico A, B y C, con un rango de edad de los 20 a los 50 años y con nivel educativo medio superior y superior, orientado tanto a hombres como mujeres. El fin es la difusión y publicidad en las principales secciones, con una medida de 1/2 página y una periodicidad de 3 por semana, dejando a elección del municipio el día de está.</p> <p>La publicación en revistas cuyas características deben ser tanto comerciales, como políticas, con un perfil de lector que esté integrado al grupo socioeconómico A y B, profesionistas y empresarios, además de público en general. Debe contar con una distribución y circulación quincenal de por lo menos 30, 000 ejemplares. La medida por cada producto a publicar debe ser de una página, por publicación.</p> <p>Un portal digital informativo que destaque información municipal y que este orientado a jóvenes y adultos contemporáneo, del sexo femenino y masculino. Además de que su perfil educativo abarque a estudiantes y profesionistas. En este medio, se difundirán obras y acciones municipales de manera mensual a través de banners cuyas medidas se deben aproximar a las siguientes: 980 x 90, 468 x 60, 234 x 60, 728 x 90 y 300 x 250 y debe tener presencia en todo el sitio web.</p>				
IMPORTE TOTAL					\$1'000,000.00

(UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARA DIRECTO AL USUARIO.

TERCERO.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DENTRO DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017.

CUARTO.- LA FORMA DE PAGO SERÁ: DOS PAGOS, CONTRA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE (COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL) Y ENTREGA DE LOS TESTIGOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017.

ARTÍCULO 29 A FRACCIÓN VII INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PRESTACIÓN, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

SEPTIMO.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL "PRESTADOR DEL SERVICIO" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE PRESTAR NUEVAMENTE EL SERVICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

OCTAVO.- REMÍTASE EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN A LA CONVOCANTE, PARA QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-22-2017.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE **NOVIEMBRE DE 2017**, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PRESIDENTE SUPLENTE


RAÚL LÓPEZ MÁÑEZ

SECRETARIO EJECUTIVO


JORGE PANO JIMÉNEZ

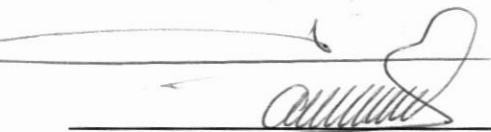
VOCAL


JUAN MANUEL SOLÍS REYES
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

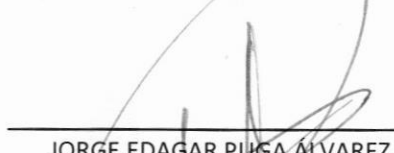
VOCAL SUPLENTE


ZUREYMA YBETH GÓMEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
MUNICIPAL

VOCAL


FAUSTINO SALDAÑA DORANTES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

VOCAL


JORGE EDAGAR PUGA ALVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
SOLICITANTE COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

